



OFICIO N° 17063
INC.: intervención

Irg/ogv
S.78°/370

VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a los habitantes de las comunas de Victoria y Ercilla, Región de La Araucanía, quienes denuncian el deteriorado estado del camino que une las localidades de Inspector Fernández y Pailahueque, con el objeto de que se destinen los recursos necesarios para iniciar obras de mejoramiento.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 19E249D25EE95D2D

**REPARACIÓN DE CAMINO ALTERNATIVO ENTRE INSPECTOR FERNÁNDEZ
Y PAILAHUEQUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficio)**

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en otro orden de cosas, se ha comunicado con el suscrito el señor Felipe Ramírez, de las comunas de Victoria y Ercilla, para manifestarme el pésimo estado del camino alternativo que une Inspector Fernández con Pailahueque.

Por tal motivo, solicito se oficie el ministro de Obras Públicas para que ordene que, a la mayor brevedad posible, se destinen los recursos necesarios para reparar dicho camino, el cual es intermediario para llegar a las comunas de Victoria y Ercilla.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
78ª. DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización